arrova; con mas tres mil seiscientas setenta y tres arrovas por el trigo puesto en los molinos; y ochocientas veinte y quatro fan. y media de trigo. Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia ——"——

Sob. Contribuz. Real.

Vio en este Ayuntamiento un oficio parecido por la Mte. Junta de Propios y Arbitrios con fecha de veinte y nueve del corriente, acompañando copia de las ultimas ordenes recividas remitidas a dha. Mte. Junta por el Caballero Intendente de la Capital de este Reino; mandando remitir a la Thesorexia Real de Rentas R.s de esta Ciudad de Granada todo el Caudal corriente en el Arca de propios; Entendido por esta ciudad acuerda: Queda en su Inteligencia; mediante de fal tornadas las correspondientes providencias en este cavildo ——"——

Cuenta del Prov. de Granada

Vio en este Ayuntam.to una certificacion de D.n Manuel de Luque y Guzman, Procurador de esta ciud en la R.l Chanzilleria de Granada, por la que resulta que en todo el año proximo pasado de mil setecientos setenta y nueve, no ha ocurrido expediente alguno en aquel Tribunal a esta dha. Ciudad, por lo que quedan constantes en poder de dho Procurador veinte y ocho R.s V.n que le resultaron de alcance en la cuenta que dio en veinte y quatro de Enero de dho año proximo pasado: Entendido p esta Ciudad acuerda: Pase a la Contaduria de Prop.s y Arbitrios para su colocacion donde corresponda ——"——

Recivo del Prov. en Granada

Asimismo se vio un Recivo de dho Procurador de la cantidad de trecientos setenta y cinco rs por su sueldo correspondiente al medio año que cumplio en fin de Diciem.e del proximo anterior. Y entendido por esta ciud acuerda: Pase igualm.te a su Contaduria para su colocacion ——"——

Abasto de carne para Alicante

Vio en este Ayuntam.to una Carta de la M.N. Ciudad de Alicante, su fha dier y dho del que sigue, incluyendole un Escrito en solicitud de Señores que quieren Abastecer de Carnes de todas especies, pidiendo a esta Ciudad se sirva mandar